

LA HORA  
**Judicial**

fecha de la última publicación, vencido el cual si no se hubiere presentado ningún reclamo, dicha libreta quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para el Banco emisor.  
Loja, mayo 3 de 1999

La persona que crea tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar a este Banco su reclamación por escrito en el término de 3 días, contados desde la fecha de la última publicación, vencido el cual si no se hubiere presentado ningún reclamo, dicha libreta quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para el Banco emisor.  
Loja, mayo 12 de 1999  
**FIRMA AUTORIZADA**  
0011640

**BANCO LA PREVISORA AL PÚBLICO**  
**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de ahorros Nro. 0840155126, emitida por nosotros a favor de ASOC. AEMP. FACT. CIENCIAS AGRICOLAS va a anularse de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento dictado sobre la materia por la Superintendencia de Bancos.  
La persona que crea tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar a este Banco su reclamación por escrito en el término de 3 días, contados desde la fecha de la última publicación, vencido el cual si no se hubiere presentado ningún reclamo, dicha libreta quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para el Banco emisor.  
Loja, mayo 7 de 1999  
**FIRMA AUTORIZADA**  
0011637

**FIRMA AUTORIZADA**  
0011638

**BANCO LA PREVISORA AL PÚBLICO**  
**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de ahorros Nro. 1401111696, emitida por nosotros a favor de CARLOS QUINONEZ VALENZUELA va a anularse de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento dictado sobre la materia por la Superintendencia de Bancos.  
La persona que crea tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar a este Banco su reclamación por escrito en el término de 3 días, contados desde la fecha de la última publicación, vencido el cual si no se hubiere presentado ningún reclamo, dicha libreta quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para el Banco emisor.  
Loja, mayo 5 de 1999  
**FIRMA AUTORIZADA**  
0011639

**LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA**  
Se pone en conocimiento del público en general que la Cooperativa PADRE JULIAN LORENTE procederá a anular la Libreta de Ahorros No. 12036 perteneciente a Marco Antonio Jiménez, por haberse extraviado.  
Loja, mayo de 1999

**LIBRETA DE AHORROS EXTRAVIADA**  
Se pone en conocimiento del público en general que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. Sucursal Saraguro, procederá a anular la Libreta de Ahorros No. 790 perteneciente a Rafael Eleuterio Rosz, por haberse extraviado.  
Loja, mayo de 1999

**BANCO LA PREVISORA AL PÚBLICO**  
**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de ahorros Nro. 1401383219, emitida por nosotros a favor de RAUL ECUADOR PEREZ ZAMBRANO va a anularse de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento dictado sobre la materia por la Superintendencia de Bancos.  
La persona que crea tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar a este Banco su reclamación por escrito en el término de 3 días, contados desde la

**FIRMA AUTORIZADA**  
0011639

**BANCO LA PREVISORA AL PÚBLICO**  
**LIBRETA EXTRAVIADA**  
Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extravío de la libreta de ahorros Nro. 1400966129, emitida por nosotros a favor de MARIAMITA DE JESUS CUEVA va a anularse de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento dictado sobre la materia por la Superintendencia de Bancos.  
Loja, mayo 5 de 1999

**BANCO DE LOJA ANULACIÓN DE LIBRETA DE AHORROS**  
El señor Richard M. Vivanco Ojeda presenta solicitud de anulación de su Libreta de Ahorros Nro. 2900070919, el día 19 de mayo de 1999. Si no existe oposición favor concurrir al Banco.  
0011911

**BANCO DE LOJA ANULACIÓN DE LIBRETA DE AHORROS**  
El señor Rommy Calderón Cueva presenta solicitud de anulación de su Libreta de Ahorros No. 2900010991, el día 19 de mayo de 1999. Si no existe oposición favor concurrir al Banco.  
0011912

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA."**  
Se comunica al público que la compañía "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja el 6 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-3-1-1-145 de 18 de mayo de 1999.

- 1. DOMICILIO:** Loja, cantón Loja, provincia de Loja.
- 2. DURACIÓN:** 50 años contados desde su inscripción.
- 3. CAPITAL:** S/. 2'100.000, dividido en 2.100 participaciones de S/. 1.000 cada una.
- 4. OBJETO:** Su actividad predominante es: a) la mediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte locales e internacionales; b) La reserva, adquisición y/o venta de alojamiento y servicios turísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el país y en el exterior; c) La Organización, promoción entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención, transporte, alojamiento, etc.), ajustado o proyectado a solicitud del cliente a un precio preestablecido para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; d) La prestación y/o intermediación de servicios de transporte turístico aéreo, terrestre, marítimo o fluvial a los viajeros dentro y fuera del territorio nacional; e) el alquiler y flete de aviones, barcos, autobuses, trenes y otros medios de transporte para la prestación de servicios turísticos; f) La actuación como representante de otras agencias de viajes y turismo nacionales o extranjeras, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos; g) La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de los documentos de viaje necesarios; h) El proveer información turística y difundir material de propaganda; i) El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo y especialización;...
- 5. ADMINISTRACIÓN:** Está a cargo del Presidente y del Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General. Se ha designado a los Sres. Hoover Efrén Quezada Soto y Carmen Irene Loaliza Loaliza para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Cuenca, 18 de mayo de 1999  
DRA. VERÓNICA VÁSQUEZ LÓPEZ,  
SECRETARIA ABOGADA

0011925

**EN CATAMAYO**  
Lote con media agua a una cuadra del parque, vía al aeropuerto.  
Av. Catamayo # 66-42 y Eugenio Espejo.  
Valor: 100'000.000  
Inf. C.C.L. Local 495  
Café Molido Gutiérrez.  
0011904

**DE OPORTUNIDAD SE VENDE**  
Una oficina, ubicada en el edificio M.A. Loaliza, calle Miguel Ríofrío y Bolívar.  
Informes: Telf. 574944  
0011906

**AVISO IMPORTANTE PARA INVERSIONISTAS**  
Vendo Edificio en construcción. Área de construcción: 540 m<sup>2</sup>. Área de terreno: 510 m<sup>2</sup>. Bernardo Valdivieso 1353 y Lourdes.  
Venta de mesas para Restaurant.  
Se arrienda local para discoteca u otros.  
Solo personas interesadas.  
Informes Telf. 561586  
0011907